



MINATITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Secretaría Técnica de la
Junta de Gobierno del
Instituto Municipal de
las Mujeres

ACTA 20

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, VERACRUZ.

En el Municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diecinueve horas con treinta y dos minutos** del día **trece de diciembre del año dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a los artículos 78, 79, 80, 81 y 81 BIS de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán; reunidas en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, la ciudadana **Carmen Medel Palma**, Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres; la ciudadana **Isela Iturralde Alvarado**, Regidora titular de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres; la ciudadana **Martha Leticia Reyes Mendiola**, en su carácter de Vocal; la ciudadana **Itzel Cabrera Tominez** en su carácter de Vocal; la ciudadana **Alba Delia Carvajal Valdivia** en su carácter de Vocal; y **Alexis Hernández Monola** en su carácter de Vocal, todas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, Veracruz, se encuentran presentes para llevar a cabo la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán. También se encuentran presentes como invitadas, la Lic. **Deyanira Rosales Alberto**, quien es la **Directora General**, la C. **Karen Michael Rivas Rovin**, quien es la **Comisaria Pública** y la C. **Fany Dalila Santiago Hernández**, quien es la **Titular del Área Administrativa**, todas del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán. La presente sesión se desarrolla al tenor del siguiente orden del día: -----

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y solicitud de aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán del año 2024.
- V. Consignación de Acuerdos.
- VI. Clausura.



MINATITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Secretaría Técnica de la
Junta de Gobierno del
Instituto Municipal de
las Mujeres

I.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.

En uso de la voz, la ciudadana **Carmen Medel Palma, Presidenta**, declara abiertos los trabajos de la presente sesión y cede el uso de la voz a la ciudadana **Isela Iturralde Alvarado, Secretaria Técnica**, quien procede a pasar lista de asistencia como primer punto del orden del día, contestando seis integrantes presentes, por lo que, con seis integrantes presentes se declaró que existe quórum legal para celebrar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán del ejercicio 2024.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz, la ciudadana **Carmen Medel Palma, Presidenta**, atentamente solicita se proceda a dar lectura al orden del día. Por lo que, en uso de la voz, la ciudadana **Isela Iturralde Alvarado, Secretaria Técnica**, da lectura al orden del día y pregunta a las integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estén a favor de aprobar el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Por lo que informa a la Presidenta, que se tiene aprobado por unanimidad el orden del día.

III. Lectura y solicitud de aprobación del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, la ciudadana **Carmen Medel Palma, Presidenta**, amablemente solicita a la Secretaria Técnica desahogue este punto de acuerdo. Por lo que, en uso de la voz, la ciudadana **Isela Iturralde Alvarado, Secretaria Técnica**, da lectura al acta de la sesión anterior, por lo que previa consulta ante las integrantes de la Junta de Gobierno si es de aprobarse el acta referida, donde de manera unánime se aprobó.

IV. Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán del año 2024.

En uso de la voz, la ciudadana **Carmen Medel Palma, Presidenta**, cordialmente solicita se desahogue este punto del orden del día. Por lo que la ciudadana **Isela Iturralde Alvarado, Secretaria Técnica**, otorga la palabra a la Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán para que realice la presentación y se analice la información que se adjuntó a la convocatoria, por parte de las integrantes de la Junta de Gobierno; por lo que una vez concluida la presentación, se le devuelve el uso de la voz a la Secretaria Técnica de este Instituto para someter este punto a la votación de las integrantes, por lo que consulta que quienes estén a favor de la



MINATITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Secretaría Técnica de la
Junta de Gobierno del
Instituto Municipal de
las Mujeres

aprobación del Informe Anual de Actividades del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán del año 2024, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Por lo que se le informa a la Presidenta de la Junta de Gobierno que este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad. -----

V.- Consignación de Acuerdos.

En uso de la voz, la ciudadana **Carmen Medel Palma, Presidenta**, amablemente solicita dar lectura al Acuerdo tomado en la presente sesión. Por lo que la ciudadana **Isela Iturralde Alvarado, Secretaría Técnica** da lectura al acuerdo tomado por la Junta de Gobierno, el cual es el siguiente:

1. **Se aprobó el Informe Anual de Actividades del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán del año 2024.**

VI.- Clausura.

Finalmente, la **C. Carmen Medel Palma, Presidenta**, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, siendo las **veinte horas con tres minutos** del día arriba citado, firman al calce y margen para su debida constancia las que en ella intervienen para ratificar su contenido.-----

Las Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, Veracruz

C. Carmen Medel Palma

Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres.

C. Isela Iturralde Alvarado

Regidora titular de la Comisión Municipal para la Igualdad de Género y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres.



MINATITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Secretaría Técnica de la
Junta de Gobierno del
Instituto Municipal de
las Mujeres

C. Martha Leticia Reyes Mendiola



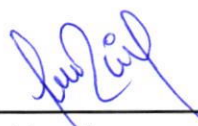
Vocal.

C. Itzel Cabrera Tominez



Vocal.

C. Alexis Hernández Monola



Vocal.

C. Alba Delia Carvajal Valdivia.



Vocal.















INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MINATITLÁN DEL AÑO 2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
Minatitlán
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



Un
municipio
que
florece

MARCO NORMATIVO

INTERNACIONAL

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer:** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981.
- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém Do Pará",** suscrita por el Estado Mexicano en 1995 y ratificada en 1998.
- **Objetivos de Desarrollo Económico,** adoptada por todos los miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

FEDERAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los tratados internacionales que sean parte del estado mexicano;** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada en el diario oficial de la federación el 28 de mayo del 2021.
- **Ley Federal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio 1992, última reforma en el DOF 25 de junio del 2018.
- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. última reforma publicada DOF 17 de diciembre del año 2015.
- **Ley General para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto del año 2006, última reforma publicada en el DOF el 14 de junio del 2018.
- **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero del 2001, última reforma publicada en el DOF 14 DE JUNIO DEL 2018.

ESTATAL:

- **Constitución Política para el Estado de Veracruz- Llave.** Publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el día 25 de septiembre de 1917.
- **Ley de la Comisión de los Derechos Humanos para el Estado de Veracruz-Llave.** Publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el viernes 27 de diciembre del 2002.
- **Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave.** Ley Publicada en la Gaceta Oficial. Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave,

el viernes 5 de enero de 2001, última reforma publicada en la gaceta oficial 22 de febrero de 2018.

- **Ley de Acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** Publicada en la Gaceta Oficial, Órgano de gobierno del Estado de Veracruz-Llave el 28 de febrero del 2008, última reforma el día 15 de noviembre de 2021.
- **Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres.** Ley Publicada en la Gaceta Oficial. Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el 09 de enero del 2007, última actualización publicada en G.O.E 26 de febrero de 2020.
- **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Veracruz.** Expedida por la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016.

MUNICIPAL:

- **Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán ver.** Publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día jueves 30 de enero de 2020.

PRESENTACIÓN

El presente Cuarto Informe Anual de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres, tiene como finalidad informar el trabajo desarrollado durante el presente año dos mil veinticuatro como parte de las responsabilidades y obligaciones como Organismo Público Descentralizado y con base a la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán.

Minatitlán cuenta con una cabecera municipal, 60 colonias, 15 fraccionamientos, 6 conjuntos habitacionales y 153 localidades. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta en el municipio es del 7.11%; tan solo el 11,5% de la población femenina en el municipio cuentan con educación primaria, el 11.0% con educación secundaria, el 11.6% con educación preparatoria o de bachillerato general y tan solo el 10.7% cuenta con estudios de licenciatura.

Por otra parte, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 muestra el escenario de carencias en cuanto al ejercicio de los derechos humanos que sufre la población más vulnerable en el Estado de Veracruz, donde históricamente, los principales personas perjudicadas como consecuencia de la desigualdad y discriminación resultan ser en su mayoría las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y las personas con discapacidad física o mental.

La violencia feminicida es la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar tolerancia social e indiferencia del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. El municipio de Minatitlán, desde 2016 es acreedor a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Violencia Feminicida y, muy posiblemente se emita una Tercera Alerta de Violencia de Género por Desaparición y Trata de Mujeres, Adolescentes y Niñas.

En este sentido, el presente informe tiene como fin informar los resultados de las acciones emprendidas por esta Institución para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Anual de Trabajo 2024, con base en los ejes transversales que rigen la política pública municipal con perspectiva de género, siendo los siguientes:

1. Acciones para el Ejercicio y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y su Acceso a una Vida Libre de Violencia.
2. Acciones para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal para la Promoción de los Derechos de las Mujeres.

ACCIONES REALIZADAS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA O VIOLENCIA EXTREMA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIONES Y ASESORIAS DE TRABAJO SOCIAL, PSICOLÓGICA, JURÍDICA.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio libre de los Derechos Humanos de las Mujeres y el Acceso a una Vida Libre de Violencia y, de sus protocolos de aplicación, el IMM¹ brinda sus servicios a las mujeres que han experimentado la violencia en sus diferentes tipos y modalidades, tengan a bien, garantizar el acceso efectivo a sus derechos.

En este sentido, desde las unidades de atención primaria del instituto se trabaja con base en la aplicación de los diferentes modelos de atención emitidos por el Gobierno de México, cuyo propósito es establecer los elementos, orientaciones y directrices mínimas que permitan proveer a mujeres, niñas y adolescentes que enfrentan violencia, garantía de su derecho a una vida libre de violencia. Por tanto, desde esta institución se brinda una atención especializada para el cumplimiento a los siguientes modelos: Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencia, Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencia contra las Mujeres, Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres, Mecanismo para la Atención de Primer Contacto con Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

INFORME EN MATERIA DE ATENCIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

Una de las principales funciones del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, es la promoción de acciones que posibiliten el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas. En este marco, esta Institución como parte de sus atribuciones y en cumplimiento a estas, ha brindado la atención, orientación y asesoría a las mujeres en materia de derechos humanos y una vida libre de violencia que permita mejorar su condición social y su participación en todos los órdenes y ámbitos de la vida teniendo como uno de los ejes principales las asesorías y la orientación especializada con perspectiva de género.

Por lo anterior, se informa que durante el presente año dos mil veinticuatro la *Unidad de Trabajo Social* del Instituto, ha brindaron un total de **435 atenciones integrales especializadas** para la defensa y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, brindando cobertura en más de **52 colonias** y **42 localidades** de Minatitlán.

¹ Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán

Por cuanto a las acciones impulsadas para el resguardo a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas, el Instituto brindó **resguardo a 7 mujeres y 4 hijos e hijas** víctimas de violencia.

INFORME DE ATENCIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

La atención y los procesos psicológicos forman parte de la atención especializada para las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, ya que promueve un acompañamiento con las víctimas mediante el cual se brindan herramientas de autocuidado, así como también, el fortalecimiento del autoestima y el autoconcepto de las mujeres a fin de fomentar en ellas la construcción de su autonomía que les permita romper con ciclos de violencia transgeneracionales.

Es por ello, que por parte de la *Unidad de Atención Psicológica*, durante el presente año se han impartido un total de **383 atenciones especializadas**, en las cuales se les brinda un acompañamiento profesional para su empoderamiento emocional. En este sentido, en seguimiento a los procesos terapéuticos que cada usuaria inicia a través del IMM², se han proporcionado **150 atenciones de primera vez y 233 seguimientos terapéuticos** a las usuarias del instituto. A través de estos seguimientos, se identifican carencias emocionales y áreas de oportunidad para las usuarias que les permita al finalizar su proceso terapéutico formar un proyecto de vida nuevo.

INFORME DE ATENCIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO

Con el objetivo de brindar certeza jurídica a las mujeres víctimas de violencia así como a sus hijos e hijas, desde la *Unidad de Asistencia y Apoyo Jurídico* de este Instituto se realizan asesorías jurídicas en materia penal, civil y familiar. Por tanto, se informa que durante *enero a diciembre del presente año*, se han brindado **203 atenciones especializadas**, de ellas se informa que en **materia civil y familiar** se brindaron **12 acompañamientos** a mujeres ante el juzgado familiar; en **materia penal** se han dado **42 acompañamientos** a mujeres víctimas de violencia de género y, presentando en el año un total de **42 denuncias** por delitos de género, además, se han canalizado a las instancias correspondientes **42 órdenes de protección** con el objetivo de salvaguardar la integridad de las víctimas y de sus hijos e hijas. Por último, se brindaron **5 atenciones multidisciplinarias**, a través de las cuales se vincula con instancias públicas, privadas y de la sociedad civil como son el **Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF)** por parte del Gobierno de México; **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Veracruz (CEEAV)**, **Comisión Estatal de Búsqueda (CEB)** y con

² Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán

Mecanismos de Atención a Mujeres de las Entidades Federativas y Municipales a fin de garantizar la protección integral de las víctimas.

TOTAL DE DENUNCIAS Y DEMANDAS INTERPUESTAS	
ACCIONES LEGALES	TOTAL
Denuncias	42
Demandas	12
Órdenes de Protección	42

ACCIONES PARA EL EJERCICIO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

CONVENIOS Y VINCULACIONES REALIZADAS CON INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS.

En aras de establecer la coordinación con instancias federales, estatales y municipales encaminadas a promover el desarrollo y la participación en el ámbito social, económico, político y cultural, así como, el acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. Desde el Instituto Municipal de las mujeres, se concentran las acciones en promover en todas las dependencias y entes públicos y privados, **convenios de colaboración** a fin de lograr el avance y la protección de las mujeres y niñas. De manera que, durante el presente año se han celebrado **2 convenios** de colaboración específicos para promover el **adelanto, bienestar e igualdad de las mujeres**.

Es por ello que, durante este año se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz**, mediante el cual se impulsa la participación de las mujeres para su desarrollo personal y profesional, lo que representa en ellas, la construcción de su autonomía económica.

Por otra parte, el Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán resulto beneficiado bajo el proyecto denominado *"Promover y fomentar las condiciones que posibiliten el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres para la construcción de una vida igualitaria y libre de violencia"*, a través del **Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)** que impulsa el **Instituto Nacional de las Mujeres**. Mediante el cual se otorgó la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

CONVENIOS REALIZADOS CON INSTANCIAS DE GOBIERNO		
Convenios	Objetivo	Monto
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)	Promover el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	\$200,000.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER)	Promover el Empoderamiento Económico de las Mujeres	-

De manera que, el proyecto tuvo como objetivo el desarrollo de cuatro metas específicas mediante las cuales se abonara a la construcción de condiciones para el adelanto de las mujeres y la contribución para su bienestar. En este sentido se informa que durante el periodo de **mayo a noviembre** del presente año, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Reforzar las capacidades organizacionales y operativas de las IMM 2024.

Con la finalidad de apoyar a las IMM³ para incrementar sus capacidades, se llevó a cabo la contratación de una persona prestadora de servicios profesionales para la impartición de talleres en materia de derechos humanos de las mujeres dirigidos a la ciudadanía, por medio de los cuales se abordaron temas enfocados en la transformación de familias a través de la crianza, la construcción de relaciones saludables, la prevención de la violencia de género y por último, la concientización en las juventudes sobre la violencia digital y las expresiones de violencia en los espacios digitales, logrando impulsar **12 talleres** durante el periodo de ejecución y teniendo un alcance de **256 mujeres beneficiadas** y un total de **80 hombres beneficiados**.

2. Fortalecer las capacidades técnicas de las Titulares de las IMM.

Teniendo como objetivo contribuir en el incremento de las capacidades técnicas de las titulares de las IMM, se llevó a cabo la **Certificación en el Estándar de Competencia EC0779: "Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal"**, a través del cual, se obtuvo la Certificación por parte de *Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales* (CONOCER) por parte de la titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán. Garantizando así, el desarrollo de políticas públicas municipales que

³ Instancias Municipales de las Mujeres

atiendan las necesidades de las mujeres del municipio, bajo los principios rectores de la perspectiva de género.

3. Impulsar el acceso de las mujeres a la educación básica primaria y/o secundaria y media superior.

La contribución en los procesos de acreditación de la educación básica, primaria y/o secundaria de las mujeres, representa garantizar sus derechos humanos y en específico su derecho a la educación en aras de impulsar la igualdad para la mejora de la calidad de vida y bienestar de las mujeres. Es por ello, que se llevó a cabo la contratación de una persona prestadora de servicios profesionales para la conformación de grupos de mujeres que requieran la preparación para certificar la educación básica, primaria y/o secundaria, así como también, el dar acompañamiento a los grupos de mujeres en los trámites correspondientes para la presentación y obtención de sus certificados de estudios. Por consiguiente, durante el periodo de ejecución, se logró la certificación de sus estudios a **30 mujeres** pertenecientes a las zonas urbanas y rurales del municipio.

4. Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.

El fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito local para su incorporación en el mercado laboral, mediante procesos formativos bajo el desarrollo de habilidades, conlleva impulsar la igualdad y equidad de género y a su vez, contribuir a la construcción del empoderamiento de las mujeres. En este sentido, se logró certificar en el **Estándar de Competencias EC0669 "Cuidados básicos de la persona adulta mayor en domicilio"** por parte de *Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)* a un total de **9 mujeres beneficiadas**.

Por otra parte, en vinculación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se impulsaron **5 cursos** de profesionalización para mujeres, obteniendo su **Certificado** **95 mujeres** con validez oficial por parte de la **Secretaría de Educación Pública** y la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, contribuyendo directamente a su empoderamiento personal y su incorporación en el mercado laboral.

**ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA PARA EL ADELANTO,
BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM)**

ACTIVIDADES	NO.	BENEFICIARIAS/OS		RECURSOS DESTINADOS MONTO
		MUJERES	HOMBRES	
Talleres	12	256	80	\$60,000.00
Cursos de Profesionalización	5	95	-	\$40,000.00
Programa de Alfabetización Primaria y Secundaria	5	20	-	\$30,000.00
Certificaciones en Estándares de Competencia Laboral	2	10	-	\$40,000.00
TOTAL	23	381	80	\$170,000.00

INFORME DE PLÁTICAS PARA LA POBLACIÓN FEMENINA

Para acercar a la población la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas de Minatitlán, a través de las diferentes unidades del IMM⁴, se estableció un Programa de Trabajo de Intervención Comunitaria enfocado en la implementación de pláticas dirigidas a la ciudadanía en general, las cuales atiendan las necesidades y las principales problemáticas identificadas como parte de las atenciones diarias brindadas por parte del Instituto, desarrollando durante el periodo anual un total de **32 pláticas**, resultando beneficiadas un total de **599 mujeres y 435 hombres** beneficiados.

Es por ello que, la promoción de los **Derechos Humanos de las Mujeres**, es vital para el reconocimiento pleno y el ejercicio en igualdad de condiciones de los mismos en los diferentes ámbitos de su vida. Por ello, se impartieron pláticas, dirigida a mujeres pertenecientes a la localidad de Agua Fría del municipio, en materia de **Planificación familiar y promoción del Programa de Aborto Seguro**, en colaboración con el Centro de Salud Urbano y el Hospital General de Minatitlán.

De la misma manera, en seguimiento a la **Estrategia Estatal “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas”** que impulsa el *Gobierno del Estado*, por parte del IMM⁵, se trabaja de manera coordinada con diversas dependencias públicas y privadas, a fin de informar a través de pláticas a la ciudadanía sobre las **Alertas de Violencia de Género por Violencia Feminicida y Agravio Comparado**, en las cuales se proporcionó información sobre los servicios gratuitos que ofrece esta institución para prevenir y atender la violencia de género así como también, los números de emergencia dirigidos a la ciudadanía en general.

⁴ Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán

⁵ Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán

Por otra parte, contar con herramientas para la atención a nuestra salud mental es primordial para fortalecer las capacidades y la autonomía de las niñas, niños y adolescentes. Por ello, se han impartieron pláticas sobre **la atención a la salud mental**, la cual tiene como objetivo identificar y promover la capacidad de los individuos para reconocer sus propias emociones y las de los demás, para permitir contribuir al fortalecimiento y a la debida atención de nuestra salud mental fomentando al igual una cultura de paz entre hombres y mujeres.

Asimismo, con el fin de contar con herramientas de autocuidado para las niñas, niños y adolescentes. Hemos impulsaron pláticas sobre **Violencia Digital**, de modo que, se trabaja en la prevención de violencias en el espacio digital como el ciberbullying que se lleva a cabo para cometer acoso psicológico, el grooming que es el acoso ejercido por una persona adulta hacia un (a) niño/a o adolescente con el propósito de establecer una relación de control emocional y de abuso sexual, el shaming mediante el cual se cometen actos que tienen como fin avergonzar a la víctima, el doxing el cual consiste en la publicación de información privada sin consentimiento de la persona y los más graves van enfocados en la difusión de contenido íntimo sexual y la explotación sexual digital.

Promover el autoconocimiento de los niños, niñas y adolescentes, del cuerpo y sus distintas partes, incluyendo las privadas, les ayudará a saber distinguir los tipos de caricias, las emociones y sentimientos que provocan vergüenza, alegría, angustia, temor, agrado, desagrado y placer. Por ello, en la medida que reconozcan aquellas cuestiones que son placenteras, podrán evitar las que les generen displacer. Ante esto, para erradicar el problema social, de salud y de violación a los derechos de la niñez, llevamos a cabo pláticas de **Prevención del Abuso Sexual Infantil** a través de las cuales se trabaja con padres y madres de familia para sensibilizar y concientizar sobre esta problemáticas y, por otro lado, se aborda con niños, niñas y adolescentes a través de dinámicas.

Del mismo modo, el promover valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y que fortalecen y restablecen la convivencia armónica y los lazos entre individuos para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Se impulsaron pláticas sobre la **Prevención de la Violencia** para la ciudadanía en general para ayudar a reducir factores de riesgo para las mujeres y niñas del municipio.

Por otro lado, hablar de crianza respetuosa es hablar de una educación libre de violencia, basada en el respeto y el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de sujetos. Además, a través de la crianza respetuosa se enfatiza en la responsabilidad de las madres y padres para atender y cubrir las necesidades de las NNA⁶. Por consiguiente, se llevaron a cabo pláticas enfocadas en la **“Omisión de cuidados en las madres y padres y los derechos de las niñas, niños y adolescentes”**, en la que se brindaron herramientas de crianza para padres, madres, tutores o tutoras.

De igual importancia, establecer relaciones afectivas responsables es importante para la prevención de la violencia en relaciones patológicas. Es por ello que, se llevó a cabo la

⁶ Niñas, niños y adolescentes.

plática sobre **Violencia en el noviazgo y herramientas de autocuidado**, para las y los estudiantes del Instituto Tecnológico de Minatitlán.

Por último, en seguimiento a las estrategias para la atención al Programa de Trabajo para Prevenir una Tercera Posible Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición y Trata de Niñas, Adolescentes y Mujeres. Se llevó a cabo una plática informativa para estudiantes del CBTis 123 con materia de **"Atención y orientación a posibles casos de desaparición y la activación de los protocolos de búsqueda"**.

PROMOCIÓN DE PLÁTICAS PARA LA POBLACIÓN FEMENINA			
PLÁTICAS	No.	MUJERES BENEFICIADAS	HOMBRES BENEFICIADOS
Pláticas sobre las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres y los Servicios del IMM impartida para los jefes y jefas de manzana.	9	121	76
Pláticas de Atención a la Salud Mental	3	79	28
Pláticas "Violencia Digital" en las Escuelas	7	167	166
Plática "Crianza respetuosa" con madres y tutoras	1	11	3
Plática "Planificación familiar, Programa de Aborto Seguro"	1	15	0
Plática "Omisión de cuidados en las madres y padres y los derechos de las niñas, niños y adolescentes"	1	35	9
Plática "Prevención del Abuso sexual en la niñez y la adolescencia" en las escuelas	3	42	30
Plática "Violencia en el noviazgo y herramientas de autocuidado"	1	23	27
Plática: "Atención y orientación de posibles víctimas de desaparición y los protocolos de búsqueda".	1	58	49
Plática "Prevención de la Violencia de Género"	5	48	47
TOTAL	32	599	435

INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

La promoción del ejercicio de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas a fin de lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y una vida libre de violencia. De modo que, desde el IMM⁷ se llevaron a cabo múltiples acciones para contribuir a uno de los objetivos principales de esta institución en materia de erradicación de la violencia de género, teniendo un total de **170 actividades** durante el presente año, obteniendo un total de **2,176 mujeres beneficiadas** y un total de **894 hombres beneficiados**.

Por consiguiente, se impartieron **talleres** enfocados en los siguientes temas: "Micromachismo", con el objetivo de sensibilizar y reeducar sobre las micro-violencias que se normalizan y que refuerzan roles y estereotipos de género en la sociedad y a su vez, son generadoras de violencias que van en escala. Asimismo, con el fin de erradicar la violencia en las relaciones de pareja, se impulsó el taller Aprende, detecta y previene en las relaciones amorosas la violencia de género, el cual estuvo dirigido para las juventudes, con el propósito de fomentar relaciones saludables y libre de violencia.

Además, para promover en la sociedad una cultura de paz, libre de violencia y promotora del respeto y la igualdad de oportunidades, se promovieron los talleres Prevención del Abuso Sexual e Inteligencia Emocional, a través de los cuales se abordaron temas sobre la prevención del abuso sexual infantil en niñas, niños y adolescentes y, herramientas a padres y madres para promover una crianza respetuosa, que brinde herramientas para la construcción de la autonomía y la autoestima de la población infantil y de las juventudes.

De la misma manera y con el fin de establecer las bases para una crianza respetuosa y libre de violencia, se impulsaron talleres sobre "La Transformación de las Familias a través de la Crianza". Asimismo, para disminuir y erradicar la violencia y una cultura de respeto, se promovieron talleres enfocados en la "Prevención de la Violencia y Cultura de Paz" a través de los cuales se brindaron herramientas para la construcción de una sociedad igualitaria y libre de violencia.

Por otro lado, la atención a la salud mental de las mujeres y niñas debe ir de la mano en los procesos de sanación que las víctimas llevan, puesto que la violencia tiene su principal repercusión en la salud mental de las víctimas. Es por ello, que impulsamos la promoción de talleres enfocados en la **salud mental** de las personas, se impartieron talleres sobre el Manejo de la Ira, proporcionando herramientas para la gestión de las emociones.

Por último, con el objetivo de sensibilizar y reconocer la doble o triple jornada de trabajo que realizan las mujeres a lo largo de las diferentes etapas de su vida, se impulsó en colaboración con la **Universidad Veracruzana Xalapa**, los talleres bajo el tema **"Partirme**

⁷ Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán

en pedacitos. Entre la casa, los hijos y el trabajo”, dirigido a mujeres que se dediquen a cualquier tipo de actividad laboral y/o de cuidados.

Por otra parte, con el fin de profesionalizar el servicio público municipal se han impulsado **capacitaciones** enfocadas en la **atención a las Alertas y Solicitudes de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres**, en materia de **Orientación y Atención a posibles casos de Desaparición y Trata de Niñas, Adolescentes y Mujeres**. Asimismo, se realizaron capacitaciones para servidores y servidoras de la administración pública municipal en materia de **“Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal”**.

Del mismo modo, se realizó la vinculación del personal del IMM con el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz para realizar una capacitación de alineación y la aplicación del examen para obtener la **Certificación en el Estándar de Competencia EC0539 “Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género”**, garantizando así que la institución, proporcione una atención a víctima en cumplimiento a los estándares de competencias emitidos a nivel nacional.

Asimismo, se brindaron capacitaciones en materia de **Primeros Auxilios Psicológicos con Perspectiva de Género** dirigidas a instituciones públicas y privadas, que proporcionan atención a posibles víctimas de violencia; así como, en instituciones educativas con ofertas educativas en psicología y psicopedagogía. De la misma forma, en seguimiento a la vinculación con instituciones educativas, se desarrolló un programa de capacitaciones para la aplicación de la **“Ley 303 para la prevención y atención del Acoso Escolar”**.

En materia de **atenciones especializadas con perspectiva de género**, se impulsaron capacitaciones en materia de **Igualdad de Género, Perspectiva de Género, Elaboración de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Institucional en Personas Migrante**. Con ello, se busca fomentar la una atención que garantice el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante la profesionalización de quienes realizan esta importante tarea para que cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender la situación y brindar orientaciones acordes a la situación de las usuarias del servicio.

Por otra parte, en aras de promover e impulsar el desarrollo y la autonomía de las mujeres, a través de la vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, se llevó a cabo una **Jornada de Capacitaciones** enfocado en promover la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral a través de la capacitación **“Mujeres en la Transformación Digital”**, con la cual se busca impulsar y potencializar las ventas de mujeres artesanas y emprendedoras en espacios digitales.

Para fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad y una vida libre de violencia. Hemos realizado **conferencias** para las juventudes del municipio en las cuales se abordaron temas enfocados en la **salud mental y la prevención del suicidio**.

Al mismo tiempo, se impulsó la participación de las juventudes, mediante la cual desde sus contextos y diversas situaciones en los diferentes ámbitos pudieran exponer las causas que generan en las juventudes las desigualdades y las violencias contra las mujeres y niñas. Para ello, se llevaron a cabo **conversatorios** en los cuales se expusieron temas como: **Prevención del Abuso Sexual en las Discapacidades y Perspectiva de Género.**

En seguimiento a las políticas para la profesionalización de las y los servidores públicos y la promoción de los derechos de las mujeres con la ciudadanía en general, se impulsaron durante el presente **Jornadas de Promoción de los Derechos de las Mujeres.** A través de ellas, se desarrollaron diversas acciones para la prevención y erradicación de la violencia, así como, la participación de las mujeres como agentes de toma de decisiones basadas en el ejercicio de sus derechos. En este sentido, a través de las jornadas se promovieron temas como son **Jornadas para la Conclusión de los Estudios de nivel Básico y Medio para las Mujeres** en vinculación con el Instituto de Educación para los Adultos, **Jornadas de Intervención Comunitaria para la Atención a la Salud Mental** en colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Popular Autónoma del Veracruz; **Jornada Integral para la Prevención del Embarazo en Adolescentes** en Telebachilleratos; **Ferias de Seguridad** para la ciudadanía impulsadas por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; **Módulos Informativos sobre los Servicios y Atenciones Gratuitas del IMM;**

En cuanto al seguimiento de la **Estrategia Estatal “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas”**, se ha desplegado una campaña continua para la difusión de la campaña internacional que impulsa la Organización de las Naciones Unidas la cual lleva por nombre **Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas**, mejor conocida como **Día Naranja**, que se conmemora cada 25 de cada mes y tiene como fin la erradicación de la violencia de género. Así pues, durante el presente año se impulsaron **28 campañas de difusión**, para dar a conocer a la ciudadanía en general las acciones que el H. Ayuntamiento de Minatitlán que encabeza la presidenta municipal Dra. Carmen Medel Palma impulsa para fomentar un municipio libre de violencia y, a su vez, informar a la ciudadanía los **servicios gratuitos que ofrece el Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán y los números de emergencia ante cualquier situación que ponga en riesgo o peligro la integridad de la ciudadanía.**

Para dar cumplimiento a los objetivos del Instituto y el cumplimiento del Programa de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas, se han impulsado **11 mesas de trabajo** con diversos entes, organismos, instituciones, organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, para establecer la colaboración y coordinación a través de la cual se impulsen acciones de prevención y atención de la violencia de género así como también, la promoción de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, se establecieron **21 reuniones y vinculaciones** con instituciones educativas a fin de promover la participación de las mujeres y niñas para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y una vida libre de violencia.

Por último, con el fin de establecer una estrategia de recuperación para mujeres víctimas de violencia, se ha impulsado un **grupo de autoayuda** para mujeres mediante el cual se

brindan herramientas emocionales, de autoconocimiento y de empoderamientos a fin de promover en las mujeres la construcción de una autonomía propia que les permita la construcción de un nuevo proyecto de vida para ellas. Es por ello, que durante este año se impulsaron **44 sesiones** en el grupo de autoayuda.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
Actividades	No.	Beneficiarias/os	
		Mujeres	Hombres
Talleres	18	238	175
Capacitaciones	22	419	64
Conferencias	4	81	39
Conversatorios	1	28	11
Jornadas de Promoción de los Derechos	21	514	231
Campañas de Difusión	28	394	219
Mesas de Trabajo	11	123	89
Reuniones y Vinculaciones de Trabajo	21	301	66
Grupo de Autoayuda "Mujeres de Luz"	44	78	-
TOTAL	170	2,176	894